



PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE UNION FEDERAL-RADICAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Distritos de Figueras y Vilademuls. 1'25 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración:

Centro de Unión Federal - Radical
LASAUCA, 18

No se devuelven los originales y los que se publiquen son responsables sus autores

Número suelto 15 céntimos

Los Republicanos democráticos federales de la comarca ampurdanesa manifestamos una vez más que estamos conformes con las manifestaciones hechas en Madrid con motivo de la fiesta del Programa de 22 de Junio de 1894, que nos legó el gran maestro de la democracia y de la autonomía el malogrado Don Francisco Pi y Margall.

Ratificación

Hemos dicho muchas veces, y repetimos y repetiremos cuantas sea necesario, que esta Revista está exclusivamente consagrada a exponer y difundir las ideas republicanas democráticas federales, exposición y difusión que no abandonaríamos ni aun el día del triunfo de nuestros ideales, pues siempre habrá quien, en parte o en todo, los desconozca, quien por ignorancia los desvirtúe, quien por mala fe los corrompa. Hemos dicho ya también, y repetimos, que no tenemos la pretensión de ser los únicos intérpretes de las ideas de república, democracia y federación; pero sí la de ser los guardadores, mantenedores y difusores de la indisoluble

triada República democrática federal tan precisamente definida y desarrollada por el inmortal maestro del federalismo Don Francisco Pi y Margall, así en sus magistrales obras como en el inimitable programa que legó al partido en 22 de junio de 1894.

Es cosa por demás sabida que antes de la proclamación de la República de 1873 existían entre los federales diferencias de procedimiento para establecerla; durante su mando surgieron diferencias de principios, por la heterogeneidad de los elementos que la constituyeron; después de su caída persistieron esas diferencias de principios y se estableció la distinción de republicanos unitarios y republicanos federales. Desde aquella fecha fué Pi Margall el organizador, el alma del partido republicano democrático federal; en *Las Nacionalidades* expuso el principio, cuyas bases había ya establecido en *La Reacción* y *La Revolución*; en su viaje de propaganda por toda la Península en 1881 desarrolló su pensamiento; lo concreto en su nunca bastante ponderado programa de 22 de junio de 1894, que hasta los últimos momentos de su vida suplicó y difundió desde la tribuna, desde la Prensa, desde los escaños del Congreso, desde los del Ayuntamiento, en innumerables escritos. Mantuvo siempre la pureza de sus principios contra las injurias y las amena-

zas de la reacción; mantuvo siempre la personalidad del partido, triste es decirlo, contra las injurias y las amenazas de los republicanos unitarios; agotó los razonamientos, inútilmente, por reducir a todos los republicanos a un programa común, al único racional y justo, al del partido republicano democrático federal, que nadie ha sabido contradecir ni imitar.

Tuvo, indudablemente, admiradores de su sabiduría, de su honradez, de su civismo, ciegamente le siguieron sin tener de sus principios más que un sentimiento, una inclinación natural de sentido común, sin profundidad, que consiguió despertar en un ambiente de opresión lleno de aspiraciones de libertad; pero tuvo también núcleos de gentes granadas que admiraron sus virtudes, profundizaron sus obras y adoptaron sus principios luego de adquirir sobre ellos un criterio de conciencia, de incontrovertible evidencia que excluye toda posibilidad de duda y de claudicación. Los que así adquirieron la idea democrática federal, más que discípulos pueden llamarse descendientes, en el orden ideológico, de Pi y Margall, que si en vida le sirvieron de poderosos auxiliares en la difusión de sus ideas, después de muerto han mantenido sus mismos principios sin mixtificación de ninguna clase, a despecho de las injurias de noveles republicanos que no sólo no leyeron las obras del maestro, sino que ni siquiera pasaron la vista por un Manual de derecho político y no han adquirido el concepto más vulgar de lo que es democracia.

Así las cosas, no pretendemos erigirnos en pontífices y lanzar excomuniones, prácticas bien contrarias a los principios democráticos que profesamos; pero seríamos indignos de llamarnos, no ya descendientes, sino simplemente discípulos de Pi y Margall, si renunciáramos a recabar el título de republicanos demócratas federales para los que mantenemos incólume el programa de 22 de junio de 1894, sin suprimirle ni añadirle una tilde, y no nos considerásemos por completo desligados de cuantos de distinta manera obran. Era preciso hacer esta declaración, y lo hacemos.

(Cop)

Limpieza a medias

Hemos seguido con interés y atención la manera como nuestro Ayuntamiento dispone se lleve a cabo la limpieza pública. Debemos afirmar que en el centro de la población se hace con escrupulosidad, con cuidado, como se podría hacer en cualquier capital de importancia. No obstante se barre y se limpia lo que por sus condiciones de adoquinado y vecindario que cumple con las reglas de higiene ya es limpio casi siempre, pero se deja en el abandono las calles no adoquinadas, que son las que precisamente necesitan más limpieza. Los barrios donde habita la gente trabajadora y la que llamamos pobre, son precisamente los que más necesitados están de limpieza y agua, y es necesario que nuestro Ayuntamiento no abandone a los que por igual merecen la atención de los servicios municipales por ser también contribuyentes a las cargas municipales.

La Rambla y las calles colindantes no es todo Figueras, pues no debemos olvidar que la higiene y la limpieza debe practicarse más entre los que no la respetan que entre los que por instinto son ya limpios.

Para convencerse de nuestra afirmación, den los concejales algunas vueltas por ciertas calles no muy distantes del centro de la ciudad y podrán tomar buenas fotografías.

La limpieza es y debe ser igual para todos.

Un ruego

Algunos vecinos que acostumbran darse un paseo por el llamado parque de la Estación, nos han rogado manifestemos desde estas columnas, el mal efecto que produce sobre todo al que nos visita por vez primera, aquellos dos postes clavados entre un montón de piedras aguantando un letrero que prohíbe el tránsito rodado.

¿Pero señores? Quiten Vds. los que no se vería ni en Alfar, y coloquen en otra forma

el letrero, con una barra de hierro sobre un pequeño pedestal de cemento u otra cosa que no se dé de bofetadas con el *Parque*, con el *Monumento* y con todo lo que indica progreso, pues esos feos parece que los han colocado para que los vean todos los viajeros que lleguen y se van. ¡Quiten aquel adefesio!

Pliegos presentados para la adquisición de una Auto-bomba

Entre las marcas que se han presentado por sus representantes de Auto bombas, figuran las siguientes:

<i>Hispano Suiza</i>	30/40 Cda.	3,000 litro	Pcio.	30,500 Ptas.
id.	id.	40/50 id.	4,000 id.	id.
<i>Saffly E. C.</i>	(no consta)	id.	3,000 id.	id.
id.	id.	id.	3,500 id.	id.
<i>Renault</i>	24	id.	3,500 id.	id.
<i>Berlier</i>	(no presentado)	20/30	id.	3,000 id.
			id.	32,500 id.
			id.	31,250 id.
			id.	33,000 id.
			id.	32,750 id.
			id.	30,000 id.

Segun afirmaron algunos que entienden en la materia, a las pruebas que se realizaron hace poco, parece ser que colocaron las bombas en la siguiente categoría:

1.^a Saffly; 2.^a Renault y 3.^a Hispano Suiza.

Sección Oficial

Alcaldía Constitucional de Figueras.

Acordada por el Exmo. Ayuntamiento pleno la construcción de una alcantarilla tubular en la calle de San Lázaro desde la calle de San Antonio hasta la de Rubaudonadeu, (con desagüe a la de la calle del Norte), y aprobados por la Comisión municipal permanente los planos, presupuestos, pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir para la subasta y ejecución de dicha alcantarilla, y la relación de los propietarios afectados por la citada obra: desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y por durante quince días hábiles, se hallarán los referidos documentos de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Fomento), a los efectos de su exámen.

Podrá reclamarse contra los aludidos do-

cumentos, mientras se efectúe dentro del indicado plazo de quince días y los siete siguientes.

Lo que se anuncia al público, conforme al artículo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, y a los efectos de los artículos 354 letra d.) y 357 del Estatuto municipal y de la Ordenanza fiscal de este Municipio número 54, para la aplicación de la contribución especial correspondiente.

Figueras, 25 de Agosto de 1927.

Acordada por el Exmo. Ayuntamiento pleno la construcción y renovación de las aceras que faltan y renovación de las que le necesiten por su mal estado en las calles de Mendez Núñez desde la de Vilallonga hasta la de 28 de Mayo; San Lázaro desde la Plaza Triangular hasta la calle Rubaudonadeu; Plaza de Sálmerón, y calle de Vilallonga desde la Plaza de Cataluña hasta la calle de Alfara, y aprobados por la Comisión municipal permanente los planos, presupuestos, pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir para la subasta y ejecución de dichas obras, y la relación de los propietarios afectados por las mismas: desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y por durante quince días hábiles, se hallarán los referidos documentos de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Fomento), a los efectos de su exámen.

Para reclamarse contra los aludidos documentos, mientras se efectúen dentro del indicado plazo de quince días y los siete siguientes.

Lo que se anuncia al público, conforme al artículo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924; y a los efectos de los artículos 354 letra e) y 357 del Estatuto municipal y de la Ordenanza fiscal de este Municipio número 4 para la aplicación de la contribución especial correspondiente.

Figueras 25 de Agosto 1927

Publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia (extraordinario del día 16 del actual) dos circulares de la Junta provincial de Abastos referentes: una, a la entrega a los ganaderos de esta provincia, de maíz al precio de 30'25 pesetas los 100 kilos, y la otra a la Estadística de las existencias de trigo por fin de cada mes, con expresión de las necesidades para siembra y consumo hasta la próxima cosecha.

Por el presente se anuncia al público la exposición de las referidas circulares en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos procedentes.

Figueras 26 de Agosto de 1927

El Alcalde accidental,

Josè Perxas

Noticias

UNA SUPLICA.—Apetición de varios socios del grupo El Fument de la Sardana, se suplica que las señoritas socias que su mensualidad es de 75 céntimos por mes que sea reducida a 50.

La Junta tomando en consideración dicha petición acordó que tan pronto como la situación económica lo permita no se hará esperar y atenderá a tan justo ruego.

**

Sabemos por conducto oficioso que la Junta de El Fument de la Sardana si la circunstancias lo permiten se proponen celebrar el día 3 del próximo septiembre una audición de Sardanas que correrá a cargo de la reputada orquesta antigua Pep de Figueras.

**

A caba de pasar a mejor vida en el pueblo de la Bajol, la virtuosa Señora Doña Gracia Burralló Sagué, esposa de nuestro particular amigo Don Benito Solanes.

Desde estas modestas columnas damos el más sentido pésame a su esposo y familia.

**

En el kilómetro once de la carretera de Llagostera han chocado los autos número 2,262, de esta matrícula y número 24,703 de esa, conducidos por Enrique Font y Francisco Martí, respectivamente, resultando la madre de don Baltasar Fiol, de esa, con la rotura de la clavícula izquierda.

**

Ha sido elegido presidente de la Junta provincial de ganaderos don Luis de Llovet.

**

Se ha cometido un asesinato en San Sadurní en la persona de Lucía Xeigó Domingo, de 62 años de edad, viuda, estando en la casa de campo llamada «Casa Ermitá».

**

En el kilómetro 110 de la carretera de Montagut a Gerona, a consecuencia de una chispa del motor incendióse el auto 1.104 de la matrícula de esta capital, quedando totalmente destruído.

**

En el kilómetro 110 de la carretera de Barcelona a Puigcerdá fué auxiliado por la pareja de la guardia civil de Campevanol Jaime Blanch, que cayó de la caballería que montaba, sufriendo varias lesiones.

**

El automóvil conducido por Narciso Vila atropelló en la calle de San Antonio al vecino del pueblo de Salt Lino Laura Trias, sufriendo varias heridas.

**

Ha sido detenido el joven de 20 años Pablo Cassa-sona Aliu, presunto autor de 220 pesetas a un vecino de dicho pueblo, que llevaba dicha cantidad en un chaleco que tenía colocado en una ventana.

**

La guardia civil ha detenido en Figueras a un sujeto que dijo llamarse Carlos Doménech, que lleva una cicatriz en la cara y cuyas señas coinciden con el autor del asesinato de Lucía Xirgu en una casa de campo de San Sadurní.

**

Cumpliendo disposiciones gubernativas se ha constituido en Figueras un tribunal para fallar el expediente instruído con motivo del desfalco ocurrido.

**

Han sido sustituidos por otros más resistentes y elegantes los doce bancos existentes en la plaza de Pi y Margall, conocida vulgarmente por la plaza de la Palmera.

**

Durante las pasadas fiestas notóse una enorme afluencia de autos y extraordinaria corriente de turismo en nuestra ciudad debido en parte a las innumerables fiestas mayores en pueblos de esta comarca, de manera que se señala la conveniencia, en días como éstos, de que por la guardia municipal vías sobre todo las que tienen acceso a las carreteras.

Los taxis de punto, en número de más de veinticinco y los de garages se vieron materialmente asaltados por los concurrentes a las fiestas y por los que iban a las playas de Rosas, Cadaqués, Llansá o Ampurias.